



EUROPA *en Breve*

INFORMACIÓN SEMANAL DE LA DELEGACIÓN EN BRUSELAS

Consejo General de la Abogacía Española

Número 193: 16/2003

Semana del 28 de abril de 2003

urgente INSCRIPCIÓN A “Europa en breve”

Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, “Europa en breve” deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@cgae.es (Precisar el Colegio al que pertenece).

Recordamos a nuestros lectores que la presente edición es interactiva. El acceso a las fuentes de las noticias a través de los títulos puede realizarse mediante la conexión a Internet.

INDICE DE CONTENIDOS

(pulse sobre el número de la) **Pág.**

| | |
|---|----------|
| FORMACIÓN Y CONSULTAS | <u>2</u> |
| POLÍTICAS E INSTITUCIONES | <u>2</u> |
| JUSTICIA E INTERIOR | <u>3</u> |
| DERECHO AMBIENTAL | <u>4</u> |
| DERECHO DE LA COMPETENCIA | <u>5</u> |
| DERECHO Y ECONOMÍA | <u>5</u> |
| DERECHO SOCIAL | <u>6</u> |
| LICITACIONES | <u>7</u> |
| JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA | <u>8</u> |
| DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET | <u>9</u> |

LA NOTICIA DE LA SEMANA

Financiación de la Comisión para un proyecto del CGAE

El Consejo General de la Abogacía (CGAE) ha recibido con enorme satisfacción la financiación que le ha sido otorgada por la Comisión Europea para la realización de un proyecto sobre la participación de la Abogacía en los procesos de toma de decisiones de las Instituciones comunitarias, destinado a los países de Europa Central y Oriental. El proyecto, que será financiado por la Comisión con un importe de 25.000 euros, en el marco de la iniciativa “Apoyo a proyectos de debate y reflexión organizados por asociaciones y federaciones de interés europeo”, pretende facilitar el acercamiento y la comprensión de los valores y la organización de la Comunidad Europea y fomentar el papel de los abogados como actores de la sociedad civil. El CGAE organizará, a través de su Delegación en Bruselas, una Conferencia destinada a las Abogacías de los países de la Europa Central y Oriental, sobre la participación de la Abogacía en los procesos de toma de decisiones de las Instituciones comunitarias. Junto a ello, se prevé organizar visitas a las Instituciones Europeas, crear un Grupo de Reflexión y difundir las ponencias y conclusiones.



[Delegación en Bruselas del CGAE](#)

JORNADA DEL CGAE SOBRE LA ABOGACIA EN LA CPI (Imp)

El próximo día 9 de mayo, el Consejo General de la Abogacía organizará en Madrid una jornada sobre la Abogacía ante la Corte Penal Internacional, a la que pueden acudir todos aquellos Abogados penalistas interesados en el proceso de configuración de la Corte y en el papel de la Abogacía en su seno. A lo largo de la jornada, intervendrán entre otras destacadas personalidades el Embajador de España en la Asamblea de Estados Parte, Excmo. Sr. Juan Antonio Yañez-Barnuevo y el Director de la Unidad de la Defensa de la Corte Penal Internacional, Excmo. Sr. Esteban Peralta. Para más información sobre las inscripciones pueden dirigirse a Marta Ballesteros, Dpto. Relaciones Internacionales del CGAE: marta.ballesteros@cgae.es.

DIRECTIVA SOBRE ABUSO DE MERCADO. CONSULTA

El Comité Europeo de Reguladores de los Mercados Mobiliarios (CESR) ha publicado un documento de consulta sobre sus propuestas de asesoramiento a la Comisión Europea en relación con el segundo paquete de medidas técnicas de desarrollo de la Directiva sobre información privilegiada y manipulación de mercado (abuso de mercado). El documento contiene cinco áreas adicionales de la Directiva que requieren medidas técnicas de desarrollo: la definición de prácticas de mercado aceptadas; la definición de información privilegiada para derivados en materias primas; los requisitos para los emisores, o para las entidades que actúen en su nombre, para confeccionar listas de iniciados, el requisito para aquellos que tengan responsabilidades directivas para que publiquen sus transacciones; y el requisito para profesionales que realizan transacciones de instrumentos financieros para que notifiquen a la autoridad competente transacciones sospechosas. El periodo de consulta pública se extiende hasta el 15 de junio de 2003. El CESR organizará una sesión pública sobre el documento en París, el 12 de mayo, para facilitar que las partes interesadas puedan discutir o aclarar diversos temas directamente con el grupo de expertos. Asimismo, habrá consultas públicas a nivel nacional. El plazo que la Comisión Europea ha otorgado al CESR para la entrega del informe final es el 31 de agosto de 2003. Más información: <http://www.europefesco.org/v2/default.asp>.

DERECHOS SOCIALES EN LA FUTURA CONSTITUCIÓN DE LA UE

El pasado 2 de abril tuvo lugar en Atenas, en el marco de la Presidencia griega de la UE, una Conferencia Europea sobre los Derechos sociales y las propuestas para la Constitución Europea, organizada por la Liga griega para los Derechos de las mujeres, en colaboración con la Alianza Internacional de Mujeres, la Asociación de Mujeres de Europa meridional (AFEM) y la Asociación Europea de Mujeres Abogadas (EWLA). Las conclusiones de la Conferencia, que recibieron el apoyo de numerosas ONG europeas, serán enviadas a la página web del Foro de la Convención Europea y de la Presidencia griega. Con el fin de que el futuro Tratado Constitucional resulte cercano a los ciudadanos europeos, EWLA ha solicitado el apoyo a las conclusiones de Atenas; las personas interesadas pueden enviar una carta oficial al Presidium de la Convención (valery.giscard-d'estaing@consilium.eu.int) o a EWLA (info@ewla.org). Más información: info@ewla.org.

ENVÍOS TRANSFRONTERIZOS. EXENCIÓN A LAS NORMAS DE MONOPOLIO

La Comisión ha publicado una Comunicación en el DOUE (C 94/3 de 23.4.2003) en la que invita a los terceros interesados a presentar sus observaciones sobre el Acuerdo para la remuneración de entregas obligatorias de envíos transfronterizos (REIMS II). El REIMS II fija los importes que se han de abonar mutuamente los operadores postales públicos (OPP) por la entrega del correo transfronterizo entrante. Esta remuneración también se conoce con el nombre de «gastos terminales». Una vez recibidos los comentarios de los terceros interesados, que deben presentarse en el plazo de un mes a partir de la publicación de la Comunicación en el DO, la Comisión decidirá si el sistema de gastos terminales puede ser objeto de una exención a las normas antimonopolio y fijará la duración de la exención.

LA CONVENCIÓN EUROPEA

La Convención Europea ha debatido, durante la sesión plenaria de los pasados 24 y 25 de abril, sobre los proyectos de artículos relativos al Título VI (La vida democrática de la Unión) y al Título IX (De la Unión y su entorno próximo) de la Parte I del futuro Tratado constitucional. Asimismo, se procedió a la presentación de los proyectos de artículos relativos al Título X (De la pertenencia a la Unión), asimismo incluido en la Parte I, y de la Parte III (Disposiciones generales y finales). Por otro lado, entre los últimos documentos y contribuciones publicados en español y disponibles en la página de la Convención (<http://european-convention.eu.int/bienvenue.asp?lang=ES>), se encuentra el documento Instituciones. Proyecto de artículos para el Título IV de la Parte I de la Constitución.

INTERVENCIÓN DEL COMISARIO DE JUSTICIA E INTERIOR

En el marco de su intervención ante la Convención Europea, el pasado 25 de abril, el comisario de Justicia e Interior, haciendo referencia al procedimiento para la adhesión a la UE, se mostró a favor de que la adhesión de un nuevo Estado a la UE se realice mediante acuerdo entre ese Estado y la UE, y no mediante un acuerdo con los Estados miembros considerados individualmente. Esta modificación será posible desde el momento en que se reconozca personalidad jurídica a la UE. Respecto a la cláusula de retirada, que reconocería expresamente la posibilidad de que todo Estado miembro pueda retirarse de la UE si así lo decide, el comisario se mostró a favor de esta cláusula a condición de que se encuentre vinculada a una modificación constitucional no deseada por el Estado en cuestión.

EL DEFENSOR DEL PUEBLO. ESTADÍSTICAS

En la página web del Defensor del Pueblo Europeo (<http://www.euro-ombudsman.eu.int/home/es/default.htm>) se han publicado las estadísticas relativas a sus actividades del 01.01.2000 al 31.03.2003. Las estadísticas muestran que los países de los que más reclamaciones se reciben son Alemania, España, Francia, e Italia y que la mayor parte de las reclamaciones se refieren a casos de mala administración por parte de la Comisión Europea. Asimismo, reflejan que la mayoría de las reclamaciones recibidas por el Defensor del Pueblo Europeo son enviadas directamente por ciudadanos.

JUSTICIA E INTERIOR

RECURSOS ANTE EL TJCE. INSTRUCCIONES PRÁCTICAS

El Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas ha publicado en el DOUE (L 98/9 de 16.4.2003) las Instrucciones prácticas relativas a los recursos directos y a los recursos de casación. En aras del buen desarrollo de los procedimientos en los recursos directos y en los recursos de casación, procede dar instrucciones prácticas a los agentes y abogados que representen a las partes ante el Tribunal de Justicia sobre la presentación de los escritos procesales y sobre la preparación y celebración de las vistas. Las Instrucciones reproducen, explican y completan determinadas disposiciones del Reglamento de Procedimiento y deben permitir a los agentes y abogados que representen a las partes tener en cuenta las limitaciones a que se encuentra sujeto el Tribunal de Justicia, que se derivan, en particular, del tratamiento informático de los documentos y de las necesidades de traducción e interpretación.

COOPERACIÓN ENTRE LA OLAF Y EUROJUST

La Oficina europea de lucha contra el fraude (OLAF) y Eurojust, la unidad de cooperación judicial europea, han firmado un memorándum de acuerdo que establece las modalidades para su cooperación futura. El memorándum de acuerdo establece las disposiciones prácticas de cooperación e intercambio de información entre Eurojust y la OLAF, especificando que ambos servicios se informarán mutua y rápidamente de cualquier información que les concierna.

INDEMINIZACIÓN A LAS VÍCTIMAS DE DELITOS

El Dictamen del Comité Económico y Social Europeo (CESE) sobre la "Propuesta de Directiva del Consejo sobre indemnización a las víctimas de delitos" ha sido publicado en el DOUE (C 95/40 de 23.4.2003). El CESE estima que la Directiva debería definir los delitos de modo que no se incluyan sólo los que atentan contra la vida, la salud o la integridad física, sino también aquellos que afectan a la salud y la integridad psíquicas; definir detalladamente las competencias de las autoridades de asistencia y de decisión, simplificando al mismo tiempo los procedimientos de colaboración entre ellas; reforzar la posibilidad de cobro anticipado por parte de la víctima; y definir el procedimiento de abono anticipado de modo que favorezca la creación de un sistema europeo de aplicación general y criterios únicos de determinación del importe de la indemnización; un sistema de cuya aplicación se encargue la autoridad judicial o administrativa que decida cada Estado miembro; y un sistema para el cual pueda garantizarse, al menos en parte, una financiación comunitaria.

ESTADÍSTICAS EN EL ÁMBITO DEL ASILO Y LA INMIGRACIÓN

La Comisión ha publicado una Comunicación con objeto de presentar un Plan de Acción para la recogida y el análisis de estadísticas comunitarias en el ámbito de la migración. El Plan de Acción prevé la adopción de nuevas prácticas, métodos estadísticos comunes y nuevas formas de cooperación, que preparará el terreno para el trabajo futuro, que contará con una base jurídica, actividades para incrementar el intercambio de información e impulsar la adopción de decisiones, cambios en los actuales sistemas de recogida de datos o bases de datos, y una Acción relacionada con el marco normativo y político.

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DEL PARLAMENTO EUROPEO

La comisión de Libertades, Justicia e Interior del Parlamento Europeo, que se reunió los pasados 23 y 24 de abril, debatió entre otros asuntos la propuesta de Directiva del Consejo relativa a los requisitos de entrada y estancia de los nacionales de terceros países a efectos de estudios, de formación profesional o voluntariado, la Directiva sobre la contaminación procedente de buques y la introducción de sanciones, incluso de carácter penal, para los delitos de contaminación, procedimientos penales: normas mínimas de protección de sospechosos y acusados en la UE. Libro Verde, y Justicia penal: aplicación del principio "ne bis in idem".

DOCUMENTOS DE TRÁNSITO FACILITADO

El Consejo de la UE ha aprobado el Reglamento del Consejo por el que se establece un específico Documento de tránsito facilitado (FTD), un Documento de tránsito ferroviario facilitado (FRTD) y se modifican la Instrucción consular común y el Manual común (<http://register.consilium.eu.int/pdf/es/03/st07/st07531es03.pdf>) y Reglamento del Consejo sobre los modelos uniformes de Documentos de tránsito facilitado (FTD) y de Documentos de tránsito ferroviario facilitado (FRTD) establecidos en el Reglamento (CE) nº/2003 (<http://register.consilium.eu.int/pdf/es/03/st07/st07533es03.pdf>).

TPI PARA LA EX YUGOSLAVIA. EVASIÓN DE LA JUSTICIA

El Consejo de la UE ha adoptado mediante procedimiento escrito una posición común (DOUE L 101/22 de 23.4.2003) en apoyo de la aplicación efectiva del mandato del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia mediante el establecimiento de la prohibición de viajar a las personas implicadas en la evasión de la justicia. La Posición Común exige a los Estados miembros que tomen las medidas necesarias para impedir la entrada en sus territorios, o el tránsito por ellos, a la lista de personas enumeradas en el Anexo de la Posición Común, que participan en actividades que ayudan a las personas que aún se encuentran en libertad a seguir evadiendo la justicia por delitos de los que son acusados por el TPIY, o actúan de tal manera que podrían obstruir la aplicación efectiva del mandato del TPIY.

ETIQUETA ECOLÓGICA A ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS

La Decisión de la Comisión, de 14 de abril de 2003, por la que se establecen los criterios ecológicos para la concesión de la etiqueta ecológica comunitaria a los servicios de alojamiento turístico ha sido publicada en el DOUE (24.4.2003 L 102/82). Con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1980/2000, la etiqueta ecológica podrá concederse a todo producto con características que le capaciten para contribuir de forma significativa a la realización de mejoras en aspectos ecológicos clave.

DERECHO DEL CONSUMIDOR

REQUISITOS DE HIGIENE DE LOS PIENSOS

La Comisión Europea ha aprobado una propuesta de Reglamento por el que se fijan requisitos en materia de higiene de los piensos. A raíz de la crisis de la EEB, los dos episodios graves de contaminación por dioxinas y otras situaciones preocupantes como la contaminación de piensos y materias primas para piensos con nitrógeno u hormonas, se ha hecho necesario disponer de un instrumento jurídico que permita garantizar la seguridad de todos los tipos de piensos; garantizar que todas las empresas de piensos actúan de conformidad con requisitos armonizados en materia de higiene; y mejorar la trazabilidad. Pueden aparecer factores de riesgo inaceptables en los locales de fabricación, por ejemplo como consecuencia de la aplicación de prácticas incorrectas en cualquier etapa de la preparación, la transformación, la fabricación, el embalaje, el almacenamiento, el transporte, la distribución y la manipulación de los piensos. Se trata de mejorar las medidas preventivas estableciendo sistemas de control apropiados, de forma que se puedan analizar las diferentes etapas del proceso para determinar el riesgo que presentan.

DERECHO Y ECONOMÍA

PORTAL SOBRE LEGISLACIÓN RELATIVA AL COMERCIO ELECTRÓNICO

El portal Ebusinesslex.net proporciona una amplia oferta de información sobre los aspectos de los contratos mercantiles, los pagos electrónicos, la protección de datos personales, o los derechos de propiedad intelectual. El Proyecto Ebusinesslex.net está cofinanciado por la DG Empresa de la Comisión Europea con el propósito de facilitar a las empresas europeas, en especial a las pequeñas y medianas empresas (pymes), un portal en Internet que ofrezca toda la información sobre los aspectos legales del comercio electrónico. El portal ha sido desarrollado por la red de Euro Info Centres con la ayuda de un grupo seleccionado de expertos legales especializados en comercio electrónico. Aunque este portal no constituye asesoramiento jurídico, puede aportar importante información legal sobre el comercio electrónico.

ESTUDIO SOBRE LAS PYMES EUROPEAS

La DG Empresa de la Comisión Europea ha publicado un documento titulado “Las PYMEs europeas en estudio. Principales resultados del Observatorio de las PYMEs Europeas 2002. Un instrumento clave para el estudio de las PYMEs es el Observatorio de las Pymes Europeas. Actualmente en su séptima edición, el Observatorio ha contribuido de una manera radical en el debate europeo sobre las Pymes, sobre su papel en la economía y sobre todas las problemáticas que afrontan.

Convocatoria de propuestas relativa a la Decisión de la Comisión de 25 de marzo del 2003 por la que se crea un Grupo consultivo denominado "Grupo de expertos en la trata de seres humanos"

ES C 92/12 Diario Oficial de la Unión Europea 17.4.2003

http://www.europa.eu.int/eur-lex/es/dat/2003/c_092/c_09220030417es00120012.pdf

Anuncio de convocatoria de propuestas para la obtención de subvenciones en el sector de los transportes — Convocatoria de propuestas DG TREN/SUB/01-2003

ES C 97/2 Diario Oficial de la Unión Europea 24.4.2003

http://www.europa.eu.int/eur-lex/es/dat/2003/c_097/c_09720030424es00020005.pdf

Lista de reserva — Oposición general COM/A/12/01 — Administradores/as (A 7/A 6) en el ámbito de la gestión inmobiliaria, logística y operativa

ES 24.4.2003 Diario Oficial de la Unión Europea C 97/11

http://www.europa.eu.int/eur-lex/es/dat/2003/c_097/c_09720030424es00110011.pdf

Invitación a presentar manifestaciones de interés en el campo "Ciencia y sociedad" — Una oportunidad de contribuir a la ejecución del programa específico "Estructuración del Espacio Europeo de la Investigación", que forma parte del sexto programa marco de investigación y desarrollo tecnológico

ES C 94/12 Diario Oficial de la Unión Europea 23.4.2003

http://www.europa.eu.int/eur-lex/es/dat/2003/c_094/c_09420030423es00120012.pdf

Convocatoria de propuestas (DG EAC nº 15/03) — Acciones conjuntas programas Sócrates, Leonardo da Vinci y Juventud

ES 23.4.2003 Diario Oficial de la Unión Europea C 94/13

http://www.europa.eu.int/eur-lex/es/dat/2003/c_094/c_09420030423es00130020.pdf

DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET

Consejo General de la Abogacía Española: www.cgae.es

Portal Genérico

Europa: <http://europa.eu.int/index-es.htm>

Principales Instituciones

Parlamento Europeo: http://www.europarl.eu.int/home/default_es.htm

Comisión Europea: http://europa.eu.int/comm/index_es.htm

Oficina de Representación en España: <http://europa.eu.int/spain/representacion/index.html>

Consejo de la UE: <http://ue.eu.int/es/summ.htm>

Comité Económico y Social: <http://www.ces.eu.int/>

Tribunal de Justicia de las Comunidades: <http://curia.eu.int/es/index.htm>

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.euro-ombudsman.eu.int/>

Tribunal de Cuentas Europeo <http://www.eca.eu.int/>

Comité de las Regiones: http://www.cor.eu.int/corz_es.htm

Banco Europeo de Inversiones <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo <http://www.ecb.int/>

Servicios sobre Derecho Comunitario

EURLEX: <http://europa.eu.int/eur-lex/es/index.html>

Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea: <http://eudor.eur-op.eu.int>

CELEX <http://europa.eu.int/celex>

DOUE: <http://europa.eu.int/eur-lex/es/oj/index.html>

SCAD PLUS: http://europa.eu.int/scadplus/scad_es.htm

Tratados Consolidados: <http://europa.eu.int/abc/obj/treaties/es/estoc.htm>

IDEA, Anuario Electrónico de las Instituciones de la U.E.: <http://158.169.50.70/idea/es/index.htm>

Información sobre licitaciones públicas:

General: <http://eur-op.eu.int/general/es/b7.htm>

Diario Oficial Serie S (recomienda utilizar Netscape): <http://ted.eur-op.eu.int/ojs/html/index2.htm>

Otras organizaciones profesionales europeas:

Consejo de Colegios de la Unión Europea (CCBE): <http://www.ccbe.org>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>

Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española: Julen Fernández Conte y Constanza Anchústegui Resusta (bruselas@cgae.es) en colaboración con:

- la Délégation des Barreaux de France (email: dbf@dbfbruxelles.com)
- la Deutscher Anwaltverein (email: bruessel@anwaltverein.de).

Para obtener una versión del boletín en **francés** o **alemán** puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones. Aquellos titulares que no contengan enlace o fuente, se refieren a noticias realizadas en colaboración con otras delegaciones en Bruselas.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente edición.

Diseño: Raúl García López